

## **ALUMNOS PENDIENTES DE BACHILLERATO.**

~~Los alumnos de segundo de bachillerato con las Matemáticas de primero pendientes, podrán aprobar la asignatura por partes o mediante un examen final.~~

~~Para aprobar la asignatura por partes es obligatoria la asistencia a las clases de recuperación. El alumno que opte por esta opción deberá presentarse a los dos exámenes a los que les convocará el profesor correspondiente. Aquel alumno, que presentándose a ambos exámenes sólo consiga superar uno de ellos podrá recuperar la otra parte de la asignatura mediante la realización de una prueba de recuperación. Con lo realizado durante el curso y a propuesta de cada profesor, el Departamento dará la calificación de estos alumnos, e indicará los que no han superado los objetivos de la asignatura.~~

~~Todos los alumnos que no aprueben mediante el procedimiento anterior tendrán derecho a un examen final de la asignatura en la convocatoria de Junio y a otro en la de Septiembre.~~

## **ALUMNOS PENDIENTES DE INFORMÁTICA DE BACHILLERATO**

Dichos alumnos tendrán derecho a un examen final de la asignatura en la convocatoria de Junio y a otro en la de Septiembre.